

ACTA No. 46

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FUNDACIÓN BELLA FLOR
NIT 830.121.587-1

En Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022, siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.), la Asamblea General de Miembros se reúne en sesión ordinaria, de manera Virtual por la plataforma Zoom, atendiendo al Decreto 398 de marzo 13 de 2020, artículo 2.2.1.16.1, Reuniones No presenciales, previa convocatoria hecha por la Junta Directiva, el día 01 de marzo de 2022, mediante comunicación escrita, dentro los términos establecidos en los estatutos sociales, enviada a cada uno de los miembros de la Asamblea, para tratar los temas y tomar las decisiones que se consignan en la presente acta.

La Presidente de la Junta Directiva de la Fundación procede a dar lectura al orden del día, el que deja a consideración de la Asamblea:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3. Elección de Comisión para aprobación del acta.
4. Presentación y aprobación del informe de gestión por la vigencia 2021.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.
6. Elección y nombramiento de los miembros de Junta Directiva para el periodo 2022-2023.
7. Autorización trámite actualización en el régimen tributario especial DIAN
8. Aportes o donaciones No son reembolsables
9. Excedentes No sujetos de distribución
10. Destino de Reinversión de Excedentes
11. Estado de asignaciones permanentes
12. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el anterior orden del día, fue aprobado por unanimidad por la totalidad de los presentes.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por Secretaría se deja constancia que en la presente Asamblea se encuentra presente el total de los miembros convocados. Por esta razón la representante legal de la Fundación informó que se contaba con el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea

Constituida la Asamblea, se propusieron los nombres de Erika Jiménez como Presidente y Francy Omaira Lafaurie como Secretaria, los cuales fueron aprobados de manera unánime por los asistentes a la Asamblea.

3. Elección de Comisión para aprobación del acta

Se propuso a, Adriana Bonilla y Milena Chaparro para conformar la Comisión de revisión del acta, los cuales fueron aprobados por la totalidad de los asistentes a la Asamblea.

191
FBF
081


CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

4. Informe de gestión de la vigencia 2021:

La representante legal de la Fundación comentó que el Informe de Gestión del año 2021 estuvo a disposición de los miembros de la Asamblea de acuerdo a la normatividad definida y que dicho informe fue acogido por los miembros de la Junta Directiva, por lo cual se presenta en conjunto a los Señores Miembros de la Asamblea. Francy Lafaurie presentó el informe de gestión del año 2021, que se resume a continuación:

NUESTROS LOGROS 2021

En cuanto a logros obtenidos en el año 2021,

Convocatorias

Ministerio de Cultura, por medio del programa Nacional de Concertación aprobó y apoyó un proyecto de formación en iniciativas artísticas, con recursos económicos se apoyaron estas propuestas.

Beneficiarios del programa Rutas de Paz, ofrecido por La Asociación Somos CaPAZes y la Fundación Niños de la Esperanza, talleres enfocados en resolución de conflictos y DDHH.

El área de responsabilidad social de la empresa DHL Global Forwarding en Colombia, implementó el proyecto #Believe&Smile, fortaleciendo el aprendizaje de un segundo idioma – Inglés – en más de 50 NNA.

Ganadores de la convocatoria – Premio al Valor Social Cepsa 2020 – que apoyó con recursos económicos los proyectos del año 2021.

Proceso de formación en robótica con más de 30 NNA en alianza con la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana (Teinco)

Planeación

Se diseñó el presupuesto para el año 2021

Jornadas de planeación estratégica, atendiendo a las necesidades de la organización

Cronograma de ejecución de actividades y proyectos para el año 2021

Comunicaciones

Boletín Bella Flor, está hecho para informar sobre eventos, proyectos y actividades desarrolladas con la comunidad, en total se realizaron tres (3) boletines en todo el año.

Alineación de redes sociales al objetivo de mercadeo de la organización y el manejo de imagen corporativa.

BELLA FLOR EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL

PROGRAMAS

La Fundación Bella Flor es una entidad sin ánimo de lucro, con sede en la ciudad de Bogotá, en la localidad de Ciudad Bolívar, cuyo objeto social es realizar actividades, proyectos y programas que promuevan educación no formal en iniciativas artísticas, académicas y sociales, principalmente dirigido a niños, niñas y jóvenes por medio de sesiones en jornada contraria a las escolares, así como el fortalecimiento de valores y compromiso social. En cada uno de los programas se busca que los participantes hagan buen uso del tiempo libre, enfocados en el fortalecimiento del proyecto de vida.

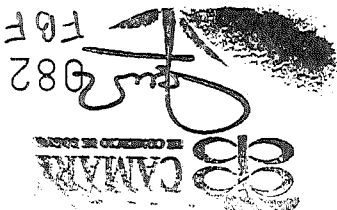
El objeto principal se viene desarrollando a través de su programa de talleres grupales, fortaleciendo cada línea de acción, permitiendo el libre desarrollo de los participantes y su autonomía al momento de participación en los diferentes programas.

Impacto a Voluntarios: 38

Impacto a NNA: 95

Impacto a Padres/Madres/Herman@s: 352

Impacto a empresas en alianzas: 16



En el año 2021, con motivo de la pandemia y las diferentes restricciones, nos acogimos a las directrices orientadas por el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital, por tal motivo todos nuestros proyectos durante el año 2021 fueron orientados de manera virtual hasta el mes de agosto y desde allí se inició un piloto de alternancia (virtual y presencial) para ir adaptándonos a la nueva realidad derivada de los efectos de la pandemia.

En el año 2021 y gracias al apoyo de la Fundación Jhon Ramírez se realizó entrega de más 300 mercados a cada uno de los niños, niñas y adolescentes de la organización.

Los proyectos que se desarrollaron en el año 2021 fueron los siguientes:

Artes plásticas: Procesos de formación en dibujo, pintura, manualidades, el cual fue apoyado por el Ministerio de Cultura por medio del Programa Nacional de Concertación y la Fundación Cepsa por medio del Premio al Valor Social Cepsa 2020 que donaron recursos económicos para el desarrollo del programa, beneficiando a 45 NNA, este proceso de formación se reconoció por el nombre ViveArte en Bella Flor.

Música: Línea de formación con apoyo del Ministerio de Cultura y la Fundación Cepsa quienes donaron recursos económicos cuyo trabajo fueron orientado en dos líneas de formación, armónica y percusión, fortaleciendo procesos en ritmos folclóricos colombianos, manejo de instrumentos musicales como: flautas dulces, soprano, guitarras y ritmos musicales internacionales. Este proceso de formación se conoce con el nombre de ViveArte en Bella Flor beneficiando a 35 NNA.

Danza: Talleres de ballet dirigidos a niñas y adolescentes permitiendo la participación de 12 niñas y adolescentes, fortaleciendo el trabajo en equipo que además les ayuda con el desarrollo de habilidades individuales que apoyaran su proceso de formación y de conciencia de cuidado del cuerpo y valores.

Inglés: Programa del área de responsabilidad social de la empresa DHL Global Forwarding que desde el año 2018 permite la participación cada año de 50 NNA.

Robótica: La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – Teinco – ofreció cursos de robótica dividido en dos niveles: inicial y avanzados contando con una participación de 35 NNA.

Rutas de Paz: En alianza con la organización Somos CaPAZes se realizaron talleres orientados en apoyar las familias y generar espacios de esparcimiento que ayudaron a mitigar el estrés producido por el encierro y las crisis por la situación económica y social.

ACTIVIDADES

Entrega de mercados, gracias al apoyo de amigos, voluntarios, padrinos y la organización Jhon Ramírez se entregaron mercados desde el mes de abril hasta el mes de diciembre a cada una de las familias que hacen parte de la Fundación.

Apoyo económico y social, la unión de amigos, voluntarios y padrinos, permitió que la organización entregará apoyo económico a las familias en condición de vulnerabilidad, este apoyo era principalmente para contribuir a que las familias no fueran desalojadas de sus casas, alimentación, medicinas y otros.

Halloween, la empresa DHL y el grupo de voluntarios celebró con nuestros NNA el día de los disfraces de forma virtual, permitiendo que los menores celebraran esta fecha de forma segura y en sus hogares junto a sus hermanos y familia.

Reunión padres de familia, los padres y madres participaron de diferentes reuniones virtuales programas por la fundación y las empresas aliadas apoyaron para la realización de escuelas de padres/madres con temáticas que surgieron de una diagnóstico realizado con cada familia al inicio del año.

Salidas de campo, se pudo realizar diferentes visitas virtuales para fortalecer el proceso de aprendizaje de los niños y jóvenes, dichas actividades estaban encaminadas a fortalecer los procesos de aprendizaje en los proyectos apoyados por el Ministerio de Cultura y la Fundación Cepsa actividades que permitieron seguir contribuyendo al conocimiento de los participantes en torno a las artes, la ciencia y la tecnología.

083
181



Festival de talentos 2021, se vivió un día de familia en el que se realizaron las diferentes presentaciones de cada proyecto y alianza, dando visibilidad a cada programa y resultados del mismo, una oportunidad para reunir las milias y apreciar el talento de los menores. Esta actividad se realizó por medio de la plataforma de Zoom y transmitido por Facebook

CONCLUSIONES

El Ministerio de Cultura apoyó el proyecto, ViveArte en Bella Flor, permitiendo fortalecer las dos líneas de acción más importantes de la Fundación, la formación musical y las artes plásticas.

La Fundación Jhon Ramírez apoyó en tres ocasiones la entrega de mercados a cada una de las familias de la organización.

El proceso de formación se dio de manera virtual y presencial, logrando beneficiar a 95 niños, niñas y adolescentes de la localidad de Ciudad Bolívar.

El voz a voz ha permitido generar alianzas importantes para Bella Flor, quien conoce nuestros proyectos, habla de ellos e invita a otras personas a ser parte de ellos.

Llegaron nuevos voluntarios a fortalecer el equipo, ideas nuevas, apoyo desde diferentes áreas, hicieron crecer el equipo de voluntariado.

La empresa DHL, cumplió cuatro (4) años de alianza con el proyecto #Believe&Smile, fortaleciendo el aprendizaje de un segundo idioma – Inglés-

La Fundación Jhon Ramírez por segundo año consecutivo aportó recursos económicos para entregar 300 mercados a las familias de los menores.

5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.

La representante legal de la Fundación comentó que los Estados Financieros del Año 2021 estuvieron a disposición, tanto de los miembros de la Asamblea, como de los voluntarios de acuerdo a la normatividad definida y que fue acogido por los miembros de la Junta Directiva, por lo cual se presenta en conjunto a los miembros de la Asamblea. Francy Lafaurie presentó los estados financieros correspondientes a la vigencia 2021, resaltando que el resultado del ejercicio fue positivo.

Los miembros de la Asamblea han establecido de manera unánime que los Excedentes del Ejercicio 2021 serán reinvertidos en los programas sociales de la Fundación, a ejecutarse en el año 2022, enfocándose en la continuación de Proyectos de Artes Plásticas y Formación Musical para el desarrollo de iniciativas a través de las cuales los niños, niñas y adolescentes de la Fundación continúen su formación en diversos instrumentos como la flauta, el piano y/o instrumentos de percusión.

Puestos a consideración de la Asamblea, y no habiendo inquietudes al respecto, los estados financieros fueron APROBADOS por unanimidad.

6. Elección y nombramiento de la Junta Directiva para el periodo 2022 - 2023

Puestos a consideración de la Asamblea, los actuales miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por la totalidad de los miembros de Asamblea presentes, para el periodo 2022 - 2023.

191
F01
084


FUNDACIÓN JHON RAMÍREZ

7. Autorización Trámite de Actualización en el Régimen Tributario Especial.

La representante legal expone a la Asamblea la necesidad de cumplir con los requisitos legales para la actualización en el régimen tributario especial. En la reforma tributaria Ley 1819 de 2016, se contempla una serie de condiciones para las entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, las que fueron reglamentadas mediante decreto 2150 de 2017, y que deben ser tenidas en cuenta para la actualización en dicho régimen.

La Asamblea en pleno, manifiesta el interés por dar cumplimiento a los requisitos legales, y por consiguiente autoriza a la Representante Legal para que adelante los trámites pertinentes para que la entidad actualice su información bajo el régimen tributario especial del impuesto de renta.

Revisados los estatutos se puede establecer en su capítulo 1 artículo 3, que el objeto social de la Fundación cumple con lo establecido dentro de las actividades meritorias de qué trata el decreto 2150 de 2017. Así mismo se observa que en los estatutos se establece claramente los órganos de dirección y administración de la Fundación. Así:

1. Asamblea general de asociados.
2. Junta directiva
3. Director ejecutivo.

8. Aportes o donaciones No son reembolsable

Igualmente se expone sobre el tema del tratamiento a los aportes y/o donaciones, como también de los excedentes. Aspecto que contempla el decreto reglamentario 2150 de 2.017.

En cuanto a los aportes y/o donaciones; la asamblea en pleno ratifica que aprueba que No son reembolsables bajo ninguna modalidad y no dan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

9. Excedentes No son sujeto de distribución

Los Excedentes, al igual que los aportes, No son sujetos de distribución bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

Milena Chaparro manifiesta que los dos puntos tratados referente al tratamiento de los aportes y de los excedentes, pese a quedar explícito en el acta, que No serán objeto de reembolso ni distribución bajo ninguna modalidad, con lo cual se da cumplimiento a los requisitos exigidos para las ESAL de régimen tributario especial.

10. Destino de Reinversión de Excedentes

Los miembros de la Asamblea han establecido de manera unánime que los Excedentes del Ejercicio 2021 serán reinvertidos en los programas sociales de la Fundación, a ejecutarse en el año 2022, enfocándose en la continuación de Proyectos de Artes Plásticas y Formación Musical para el desarrollo de iniciativas a través de las cuales los niños, niñas y adolescentes de la Fundación continúen su formación en diversos instrumentos como la flauta, el piano y/o instrumentos de percusión.

11. Estado de Asignaciones Permanentes

De conformidad con el Decreto 1625 de 2016, a diciembre de 2021, No hay constituidas asignaciones permanentes de años anteriores.

El excedente de dichos años ha sido reinvertido en los diferentes programas enmarcados dentro del cumplimiento del objeto social.

El beneficio neto o excedente del año 2021, la Asamblea aprueba por unanimidad destinarlo para el desarrollo del siguiente proyecto: Desarrollo de iniciativas de formación musical para beneficiar a los niños, niñas y adolescentes de la Fundación durante el año 2022.

580


FUNDACIÓN CAMAL
EN COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL

12. **Proposiciones y Varios**

No se presentó ninguna proposición o varios por parte de los asistentes.

Hecho un receso y elaborado el documento que da cuenta de lo deliberado y decidido en esta Asamblea general ordinaria, se procede a dar lectura del acta de la misma, la que es aprobada por unanimidad.

Una vez terminados los temas propuestos en el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 8:30 p.m.


ERIKA JIMENEZ
Presidente
C.C. 32.358.008


FRANCY LAFAURIE
Secretario
C.C. 52.446.084

980
191

